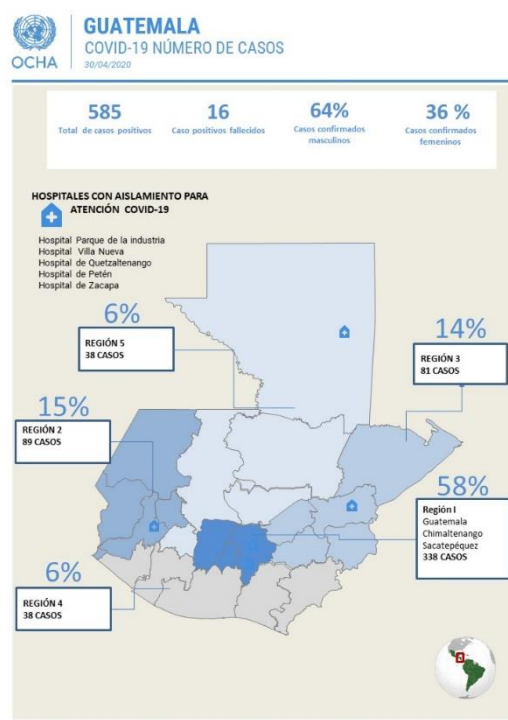


Este informe es elaborado por la Oficina del/de la Coordinadora Residente y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), en colaboración con las agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas, información de organizaciones miembros del Equipo Humanitario de País e información oficial. Cubre el periodo del 18 al 30 de abril 2020. El siguiente informe se emitirá cuando la situación lo amerite.

## DESTACADOS

- Hasta el 30 de abril el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- reporta 585 casos, de estos un 64 por ciento son hombres y 36 por ciento mujeres.
- El mayor número de casos se concentra en la región 1 (Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez) con 339 casos un 58 por ciento.
- El presidente Alejandro Giammattei y el Consejo de Ministros publicaron este miércoles 29 de abril una prórroga de 30 días para ampliar el estado de calamidad en todo el territorio nacional por la emergencia del coronavirus. La cual fue aprobada.
- La violencia contra las mujeres sigue incrementando. Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez reportan el 66 por ciento del total de denuncias en el país. Preocupa la falta de atención especializada en salud y protección para las personas con discapacidad, en particular la situación en el Hospital de Salud Mental "Federico Mora".
- Algunas ONG han presentado datos y preocupación por el incremento de desnutrición aguda especialmente en el Corredor Seco.
- Por la pérdida de trabajo y remesas familiares, cientos de familias se están uniendo a las ya existentes en inseguridad alimentaria y nutricional lo que aumenta el riesgo del apareamiento de desnutrición aguda en niños/as pequeños/as.



Los límites y nombres mostrados y las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o la aceptación oficial de las Naciones Unidas.



**585**

Total de casos



**502**

Total de casos activos en recuperación



**65**

Casos recuperados



**16**

Casos fallecidos

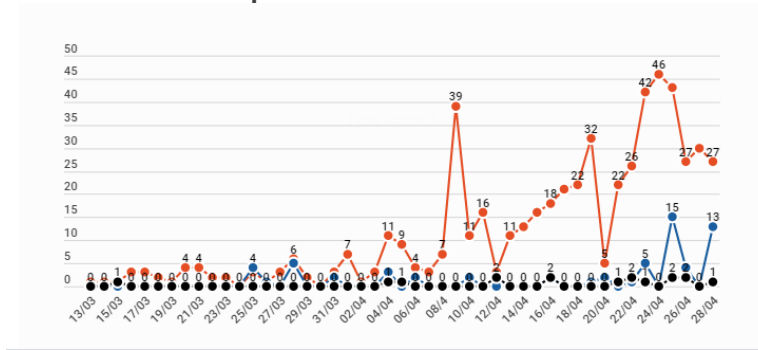
## RESUMEN DE LA SITUACIÓN

### ACTUALIZACIÓN DE CIFRAS

Hasta el 29 de abril el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- reporta 585 casos, de estos un 64 por ciento son hombres y 36 por ciento son mujeres. Mientras los esfuerzos del ente rector se enfocan en la fase de contención del plan ante la pandemia y el rastreo de casos.

En las últimas conferencias de prensa el presidente Giammattei informo que en los próximos días se podrán hacer más pruebas en los hospitales Roosevelt, San Juan de Dios y el Hospital Regional de Quetzaltenango, harán convenios con Universidades para laboratorios en sus instalaciones con lo cual proyectan tener capacidad para realizar 1,500 pruebas diarias en 7 laboratorios.

**Casos por día COVID-19 Guatemala**



Fuente: Ministerio de Salud

Un 59 por ciento de los casos se encuentra distribuido en el rango de edad de 20 a 40 años. Ver desglose en el siguiente cuadro.

**Casos por edad COVID 19 Guatemala**

Edades	0-10	11-20	20-30	31-40	41-50	51-60	51-70	71-80	81-90
Casos	14	41	188	158	101	46	18	11	08
%	2.51	7.18	32.13	27	17.	8	3	2	1.4

Fuente: Ministerio de Salud

El mayor número de casos se concentra en la región 1 (Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez) con 339 casos un 58 por ciento y el resto 42 por ciento distribuido en las regiones 2, 3, 4 y 5.

**MEDIDAS RESTRICTIVAS DE CONTENCIÓN**

Las disposiciones presidenciales no han cambiado desde hace unas semanas, únicamente se reformó la restricción de actividades en horario de 4 am a las 18:00 horas

Los habitantes de los departamentos de Guatemala Sacatepéquez, Chimaltenango y El Progreso mantienen su restricción de no salir de sus departamentos. El resto de los departamentos podrán circular sin restricción y transitar en ellos, pero no habrá transporte urbano y extraurbanos.

El presidente Alejandro Giammattei y el Consejo de Ministros publicaron este miércoles 29 de abril una prórroga de 30 días para ampliar el estado de calamidad en todo el territorio nacional por la emergencia del coronavirus.

**IMPACTO DE LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS EN LA POBLACIÓN**

**Violencia de Género:**

- La violencia contra las mujeres sigue incrementando. Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez reportan el 66 por ciento del total de denuncias en el país. A partir del llamado del 13 de abril del presidente de la República a no tolerar, denunciar y atender la violencia contra las mujeres, las denuncias aumentaron un 10%. Se ha incrementado el número de mujeres desaparecidas, que totalizó 13 en abril y la falta de pago de pensiones pone en mayor riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional a mujeres sobrevivientes de violencia, sus hijos e hijas.
- Dado el incremento de violaciones a derechos laborales, el Organismo Judicial reabrió los juzgados laborales a partir del 27 de abril.
- Se han reportado casos de personal de servicio de primera línea que podrían acusar COVID-19 en el sistema de justicia, lo que ha llevado a cierre y sanitización de espacios de atención, estresando aún más la falta de acceso a apoyo para las sobrevivientes

**Niños y niñas con desnutrición:**

- Continúa la preocupación por la falta de datos oficiales de desnutrición aguda. La información desde algunas áreas de salud indica que sí hay aumento de niños y niñas afectados por desnutrición aguda. Algunas ONG han presentado datos y preocupación por el incremento de desnutrición aguda especialmente en el corredor seco.
- Dadas las condiciones de distanciamiento social aunado al énfasis en la prevención a la infección por COVID-19 así como el cierre de varios servicios de consulta externa de los servicios de salud, han provocado la ausencia de servicios básicos preventivos de nutrición.
- Por la pérdida de trabajo y remesas familiares, cientos de familias se están uniendo a las ya existentes en inseguridad alimentaria y nutricional lo que aumenta el riesgo del apareamiento de desnutrición aguda en niños/as pequeños/as.
- El estado nutricional continúa siendo invisibilizado.

### Personas en inseguridad alimentaria:

- El COVID-19 ha tenido un impacto negativo en la seguridad alimentaria de las familias; los más afectados son los segmentos más pobres y vulnerables de la población, estos hogares tienen menos recursos para hacer frente a la pérdida de puestos de trabajo e ingresos, al aumento de los precios y acaparamiento de los alimentos, por lo tanto, tienen menos capacidad para adaptarse a la crisis. Actualmente se encuentran en mayor riesgo frente a la epidemia del COVID-19 las familias que han venido sufriendo de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN), la cual se agravará estos días por estar iniciando el periodo de hambre estacional, el cual se presenta todos los años de mayo a septiembre.
- Las familias rurales, quienes en su mayoría se dedican a la agricultura han tenido una disminución de sus ingresos y por lo tanto de su poder adquisitivo. Esto debido a la falta de empleo, pérdida de acceso al mercado, por ejemplo, los agricultores de pequeña escala que han sido proveedores del Programa de Alimentación Escolar, debido al COVID-19 perdieron temporalmente esa ventana de mercado. Ante la falta de ingresos económicos las familias están optando por vender sus animales de patio, herramientas de labranza y otros activos con que cuentan, lo cual les permite obtener temporalmente fondos para la compra de alimentos.
- Debido al Coronavirus las personas que emigraron se vieron afectadas, retornaron antes de lo planificado a sus lugares de origen, dejando de percibir los ingresos esperados. En promedio perciben 1,500.00 quetzales mensualmente durante seis meses, debido a la pandemia dejaron de percibir el 35 por ciento de lo habitual. La mayoría de las personas emigrantes realizaron préstamos de dinero con vecinos o cajas de rurales para poder emprender el viaje y dejar un poco de reservas de alimentos a la familia mientras regresan, actualmente les preocupa el haber regresado con poco dinero, el cual no les alcanza para cancelar los préstamos e iniciar las actividades del ciclo agrícola que se avecina.
- Actualmente hombres y mujeres no cuentan oportunidad de trabajo, realizan labores en sus parcelas y huertos familiares, la mayoría han iniciado con la preparación de tierras para las siembras de maíz y frijol que llevarán a cabo a partir de mayo.
- Helvetas realizó una consulta en 369 comunidades de siete departamentos del país sobre los principales efectos del COVID-19 en las comunidades rurales de Guatemala, en donde desde la perspectiva de los jóvenes un 83 por ciento han perdido fuentes de ingresos, en donde el 79 por ciento de los jóvenes trabajan en la economía informal, la agricultura y el trabajo independiente. Dentro de las principales conclusiones de esta consulta tenemos que: Hay una crisis latente pero eminente de salud, no están suficientemente preparadas para adecuadamente contener el virus (71 por ciento). La mayoría (54 por ciento) de las familias en las comunidades está, o está a punto de entrar en una crisis alimentaria y económica muy grave.
- De acuerdo con Oxfam la desnutrición aguda se está disparando en el Corredor Seco de acuerdo con registros del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el departamento de Chiquimula señalan que los casos han aumentado en un 56.6 por ciento durante la semana epidemiológica 16 de 2020 (comparados con la misma semana del año 2019) y destacan que el hambre estacional se complica con el COVID-19 debido a la restricciones de movilidad, reducción de trabajo en la economía informal y el alza de los precios de los alimentos, por lo que proponen que las medidas de contención deben de ir acompañadas de protección social para reducir el impacto negativo en los hogares más vulnerables. Por último, hace énfasis en que el Gobierno adapte mecanismos para que familias rurales de alta vulnerabilidad alimentaria que no disponen de telefonía celular, internet y energía accedan a bono familiar para evitar que la situación se complique en las próximas semanas.
- TECHO elaboró una encuesta sobre la problemática en asentamientos populares en Guatemala frente el COVID-19. El mayor impacto que se ha visibilizado es la pérdida total o parcial del empleo con el que contaban sus habitantes; el porcentaje de despidos en las comunidades radica entre el 40 por ciento y 90 por ciento. Una de las principales razones, ha sido la falta de acceso a transporte y las limitaciones de movilidad con el horario establecido en toque de queda. Como consecuencia, esto pone en riesgo la seguridad alimentaria de las familias que atraviesan pobreza extrema; ya que el 100 por ciento de las familias encuestadas viven del sustento diario. Ante la emergencia se reporta que el 83 por ciento de los territorios encuestados no tienen acceso a seguridad alimentaria, la situación económica es complicada y la cantidad de insumos de alimentación es cada vez menor. El 70.8 por ciento de los territorios encuestados indican no contar con agua suficiente para pasar la cuarentena. Aunque esta problemática ha sido una constante previo a la pandemia, ahora la escasez ha aumentado, dejando más vulnerable a la población ante el contagio del virus.

## FINANCIAMIENTO

- Se ha compartido el Plan de Respuesta con los donantes humanitarios con presencia en Guatemala, incluyendo el Grupo G-13, Embajadas de Korea y Japón, OFDA, United Way y Centrarse. A nivel regional se ha compartido con COSUDE y ECHO.
- Reportar también que se ha enviado una propuesta al Multi-Partner Trust Fund (MPTF) por un valor total de \$1 Millón en donde se han incluido acciones para fortalecer las acciones del MSPAS en la contención de la pandemia (a través de OPS/OMS y UNFPA; \$500 mil) y acciones para mejorar el funcionamiento de los centros de recepción de migrantes retornados para una cuarentena digna (a través de OIM, UNICEF y ONU Mujeres; \$500.000 mil).

## RESPUESTA HUMANITARIA



### Salud

#### Necesidades

- Asegurar el abastecimiento de Equipos de Protección Personal, para personal sanitario de establecimientos de salud de primero, segundo y tercer nivel de atención, así como de Direcciones de Área de Salud.
- Reforzar el sistema de alerta temprana a nivel comunitario como mecanismo para la detección temprana de casos.
- Difundir los mensajes de comunicación de riesgos sobre el COVID-19 hasta el nivel comunitario.
- Desarrollar una campaña de comunicación contra el estigma a personal sanitario, personas migrantes retornadas y pacientes con diagnóstico de COVID-19.
- Asegurar la continuidad de atención de los Programas de Salud Pública con énfasis en salud mental y atención psicosocial, enfermedades transmisibles (VIH, TB, Malaria) y no transmisibles, salud sexual y reproductiva y materno neonatal, priorizando los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
- Reforzar el sistema de información de vigilancia epidemiológica, para la obtención de datos desagregados de casos de COVID-19 por grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y con mayor riesgo de exposición a la enfermedad.
- Acondicionar ambulancias de soporte vital básico y avanzado para la asistencia prehospitalaria de pacientes sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Mejorar el sistema de radiocomunicación de los servicios de salud para asegurar la referencia o contra referencia de pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19.
- Reforzar las acciones en agua, saneamiento e higiene, así como disposición final de desechos bioinfecciosos en establecimientos de salud priorizados para la atención de casos de COVID-19.
- Reforzar en los establecimientos de salud, las áreas de triage y aislamiento, así como la disponibilidad de insumos, ventiladores, Equipo de Protección Personal -EPP- entre otros, que aseguren la atención a pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19.
- Reforzar las capacitaciones sobre control de infecciones a nivel de los servicios de salud de primer y segundo nivel de atención.

#### Respuesta:

- En el marco del clúster de salud, fueron activados los subgrupos de salud mental y atención psicosocial, salud sexual y reproductiva y materno neonatal, género e interculturalidad, manejo de cadáveres, enfermedades transmisibles, liderados por el Ministerio de Salud -MSPAS- y coliderados por la OPS/OMS. Los mismos actualmente se encuentran desarrollando mapeo de actores, planes de acción y términos de referencia.
- La OPS/OMS en Guatemala entregó 100.000 pruebas para el diagnóstico de laboratorio de SARS/COV 2. Envío a 25 hospitales públicos priorizados y a 10 hospitales privados, áreas de aislamiento temporal y 29 Direcciones de Área de Salud, aproximadamente más de 60.000 materiales de comunicación informativos sobre el COVID-19 (limpieza de manos con alcohol gel, limpieza de manos con jabón, precaución de aislamiento por gotitas y contacto y utilización y colocación de EPP). Entregó Kits de EPP a las 29 Direcciones de Áreas de Salud, Hospital de Villa Nueva, área de aislamiento temporal del Parque de la Industria, Hospital Nacional de Salud Mental y Departamento de Epidemiología del MSPAS.
- Además, brindó acompañamiento técnico al departamento de Epidemiología para el análisis de datos de vigilancia e implementación del sistema Go Data, para el manejo de casos y contactos. Y Entregó diez kits para extracción manual de ácido nucleico viral (RNA/DNA TOTAL).
- Realizó capacitación y entrenamiento aproximadamente a 3.000 trabajadores de salud en prevención y control de infecciones, a través de una plataforma virtual para el aprendizaje en línea, conjuntamente con la sociedad de infectología y otros socios aliados.
- Apoyó al MSPAS en la elaboración de los lineamientos de manejo clínico de pacientes que presentan COVID-19, conjuntamente con sociedades científicas.
- Apoyo al Departamento de Epidemiología, reuniones virtuales con Direcciones de Área de Salud, para retroalimentación en la aplicación de la guía de vigilancia epidemiológica, lineamientos para manejo de contactos y cuarentena.
- **CENACIDE reportó la creación de un grupo** de profesionales de salud mental, que darán apoyo a requerimientos de atención del personal de salud y población en general, a través de plataformas virtuales de atención individual a distancia, en atención psicosocial.
- TULA SALUD reportó:  
Difusión de spots radiales en radios con cobertura rural de los departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango y Sololá (departamentos meta), sobre medidas preventivas COVID-19, en idiomas locales.



Disposición de videos educativos sobre el COVID-19, en sistema Kawok, para que los auxiliares de enfermería de puestos de salud y asistentes técnicos de territorio realicen consejería a las familias de las comunidades de los 4 departamentos mencionados con anterioridad.

Envío de videos educativos sobre el COVID-19, a través de whatsapp a la red de usuarios de salud (4.360 miembros de los equipos de salud de los 4 departamentos Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango y Sololá) para su conocimiento y difusión.

Gestión de fondos para dotar de EPP a personal del primer nivel de atención de los cuatro departamentos meta.

- **Save the Children, reportó apoyo a personal** de salud a nivel comunitario e institucional, proveyendo de insumos (kits de agua e higiene y EPP), así como entrega de materiales educativos.
- **Fundación contra el Hambre, reportó que realizó una donación** de EPP a la Coordinadora Nacional -CONRED-, en la cual entregó: 200 batas descartables, 100 mascarillas N95, 1.000 mascarillas de cirujano, 500 guantes estériles No. 6.5, 500 guantes estériles No. 7, 500 guantes estériles No. 7.5, 500 gafas de seguridad reutilizables.
- **AWO International, reportó que como parte de la organización con ECAP**, han grabado de 4 spots radiales sobre medidas de prevención sobre el virus, manejo de estrés por cuarentena y derechos de las personas migrantes.
- **Foro ACT Guatemala, reportó que ha realizado acciones** de Promoción, y divulgación de información de higiene, alimentación adecuada, uso correcto de la mascarilla, recomendaciones para afrontar el estrés, cuidado el bienestar psicológico, como procesar el duelo, violencia hacia mujer y centros de atención por violencia hacia la mujer, niñez y adolescencia.
- Adicionalmente han brindado apoyo en primeros auxilios psicológicos en forma remota y atención psicológica por teléfono y WhatsApp en: Aldea el Pepinal - Amatitlán, Ciudad Vieja, Ciudad capital, Chimaltenango, Cuilapa-Santa Rosa, Mataquesuintla-Jalapa, Quetzaltenango, Aldea el Rodeo-Escuintla, San Marcos, Cahabón-Alta Verapaz, y Poptún-Petén.
- **Médicos Sin Fronteras, informó que ha visitado** a 14 municipios del Departamento de Escuintla; además realizó identificación de necesidades médicas y de salud mental, en respuesta al COVID-19 en Centros de Salud además realizó entrega de materiales de comunicación (prevención y salud mental) a centros, puestos de salud y municipalidades.
- **UNFPA ha brindado apoyo** al Ministerio de Salud, en el desarrollo de lineamientos: planificación familiar/ COVID-19 y lineamientos para Adolescentes/ COVID-19, adicionalmente han desarrollado mensajes para el abordaje del tema de COVID-19 y Salud reproductiva y salud de adolescentes
- Cruz Roja Guatemalteca reportó:  
Se han realizado 78 traslados de personas sospechosas de Covid-19 al Hospital de Villa Nueva y Parque de la Industria y al Hospital de Puerto Barrios, a solicitud del MSPAS.  
Ha brindado apoyo al aeropuerto, a los Hospitales Roosevelt, San Juan de Dios, Hospital nacional de Puerto Barrios, Hospital de Chiquimula, Centros de Atención Permanente -CAP- de Quetzaltenango, CAP de Tejutla, El Estor al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, CAP de El Palmar,  
Entregó kit de higiene a Población migrante en las áreas de entrada y salida.  
Realizó capacitaciones a todo el personal y Voluntarios de la Cruz Roja en el marco de COVID-19, que va desde el contexto hasta los procedimientos que conlleva áreas de desinfección para la atención. Medidas de protección y autocuidado.  
Atendió a población migrante, proveyendo de información sobre medidas de prevención de COVID-19.  
Se ha captado 247 unidades de sangre en apoyo al momento al Hospital Roosevelt.  
Elaboró 147 diferentes materiales de comunicación, que va desde medidas de prevención para la población en general hasta material de entretenimiento familiar y de niños, mismos que se publican en las diferentes redes sociales.  
Colaboró con el MSPAS para capacitar a personal de salud en diferentes áreas del país, en los procedimientos para la atención de casos sospechosos de COVID.19.  
Realizó la donación de Bolsas para cadáveres para el Hospital de Villa Nueva.

## Seguridad Alimentaria y Agricultura

### Necesidades

- Generar mecanismos de protección social para las familias más pobres y vulnerables en la crisis del COVID-19 (asistencia social y ayuda alimentaria).
- Recuperar inmediatamente los medios de vida con el objetivo de restablecer la seguridad alimentaria y las capacidades de producción agropecuaria, dándole énfasis a la seguridad alimentaria y nutricional, lo cual permitirá que las familias sobrevivan a esta crisis, de lo contrario les tocará volver a empezar desde cero.

### Respuesta:

- Se han iniciado acciones para la identificación y selección de familias que serán beneficiadas con los mecanismos de protección social.
- Asistencia técnica agropecuaria a través de tecnología virtual activa con promotoras comunitarias, líderes y líderes comunitarias, para el seguimiento a los procesos establecidos en las comunidades.
- Monitoreo quincenal de precios y reservas de maíz y frijol a nivel familiar, intermediario y consumidor final en coordinación entre la Dirección de Planeamiento/ Ministerio de Agricultura y FAO.

- Participación en las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSANES), para el seguimiento y apoyo a la emergencia del COVID-19 y en las Mesas Agroclimáticas del país.
- Difusión de protocolos de huertos familiares nutritivos y de cosecha de agua de lluvia.
- Promover la siembra de frijol negro de “segunda” o “postrera”, con el objetivo de producir grano frijol, el cual es parte de la dieta básica de las familias, generación de ingresos económicos por la venta de parte de la producción, lo que les permitirá realizar compras de otros alimentos, vestuario y herramientas de labranza, esta es una práctica de resiliencia a sequía comprobada en el Corredor Seco de Guatemala, debido a que no afecta la falta de lluvia durante el desarrollo del cultivo (se siembra durante la segunda quincena de agosto y se cosecha a finales de noviembre), caso contrario con la siembra de frijol de “primera” o de fuego”, la cual generalmente es afectada por la canícula que se presenta entre los meses de junio y primera quincena de agosto.
- Fomentar la implementación de cosechadores de agua de lluvia revestidos de geomembrana de 20 mil litros, para recolectar y almacenar agua de lluvia, la cual es utilizada para consumo humano e higiene personal, mediante la instalación de llenas cántaros comunitarios y para el riego de hortalizas nivel familiar y comunitarios.
- Entrega 660 bolsas de alimentos que contienen maíz, frijol y camote, a 660 familias de 3 comunidades de Camotán, en coordinación con las autoridades municipales.

## Agua, Saneamiento e Higiene

### Necesidades

- Mejorar el acceso a información sobre la prevención y la atención del coronavirus, insumos sanitarios básicos y agua continua y de buena calidad.
- Desarrollar la capacidad de los líderes comunitarios y autoridades tradicionales de preparar sus comunidades para la prevención y atención a la crisis sanitaria y de salud eminente, estableciendo protocolos basado en el derecho humano a salud y la descriminalización de los portadores del virus.
- Fortalecer la generación de ingresos a partir de nuevas oportunidades, tales como la fabricación de jabón, fortaleciendo capacidades empresariales, técnicas y ofreciendo fondos semilla y/o crédito.
- Favorecer la generación de ingresos a través de la construcción/mejoramiento de infraestructura de agua, saneamiento y otra infraestructura social, bajo esquemas de trabajo por alimentos o efectivo.
- Organizar la distribución de kits sanitarios, alimentarios y agropecuarios a las familias más vulnerables lideradas por mujeres.
- Las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento –OMAS- y los Distritos de Salud no cuentan con los recursos, ni con el equipo e insumos (reactivos) básicos para el monitoreo de la calidad del agua y monitoreo del cloro residual.
- Algunas Municipalidades están abasteciendo de agua a las familias que tienen problemas de escases a través de camiones cisterna.
- En el caso de las familias que están siendo abastecidas con agua a través de camión cisterna, no cuentan con unidades filtrantes que garanticen el consumo de agua de buena calidad.
- Los equipos municipales y del Ministerio de Salud que están brindando apoyo a las comunidades en esta emergencia, no cuentan con el equipo de protección indispensable para resguardo de su salud.
- Los Distritos de Salud no cuentan con suficientes insumos ni kit de limpieza para desinfectar las áreas donde se está dando la aglomeración de personas (mercados municipales, cantonales, hospitales, Centro de Salud, etc.).
- Falta de equipo de higiene y saneamiento en lugares públicos (mercados, plazas públicas, etc.) que siguen abiertos a pesar del toque de queda en el país.

### Respuesta:

- Con el apoyo de Cooperación Española -AECID-, la Unión Europea, UNICEF y Helvetas desarrolla actividades de respuesta ante estas necesidades:
- En 12 municipalidades (120 comunidades rurales) de Sololá, 5 municipalidades de San Marcos, 3 municipalidades de Huehuetenango (60 comunidades) se facilita:  
Se facilita la formulación de protocolos municipales y comunitarios sanitarios y de preparación ante la eminente crisis de salud, se fortalece la capacidad de promotoras y facilitadoras comunitarias de promoción (casa en casa) del lavado de manos con jabón, se instalan facilidades para lavar manos en espacios públicos (tales como mercados), se distribuyen kits sanitarios a familias muy vulnerables con mujeres como jefas de hogar, se toman acciones para mejorar la cloración del agua, y se organizan campañas de comunicación dirigidas a mujeres sobre las medidas sanitarias de prevención al coronavirus.
- En 4 municipalidades de Quetzaltenango se fortalece la producción de jabón por grupos asociados de mujeres
- Implementación de sistemas de agua con tecnología apropiada.
- Promoción del derecho humano al agua, spots radiales, videos, afiches y volantes.
- Cambio de comportamiento a través del arte social (lavado de manos, uso y construcción de sanitarios y sostenibilidad de los sistemas.
- Educación en higiene a socios de los sistemas de agua.

- Fortalecimiento de capacidades a las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de agua.
- Gestionando recursos para poder brindar apoyo a comunidades de municipios de intervención, para dar respuesta a las necesidades identificadas.
- USAID/Guatemala recibió 2,4 millones de dólares de los Estados Unidos para apoyar la respuesta de salud en Guatemala. En esos \$2,4 millones, USAID va a incluir intervenciones de Risk Communication and Community Engagemant (RCCE) que están dirigidas para implementar actividades de cambio de comportamiento y comunicaciones (SBCC) en las áreas de agua, higiene, y saneamiento (WASH).
- Acompañamiento a clúster y entrega de la lista de chequeo para incorporar la perspectiva de género a los integrantes del Clúster de Agua y Saneamiento.

#### **Brechas/Carencias/Limitaciones:**

- Se necesita ampliar las actividades indicadas a por la totalidad de las comunidades rurales del Altiplano Occidental y Corredor Seco.
- Agua segura para servicios de salud.
- Equipos de medición de cloro residual para comunidades y servicios de salud.

#### **Educación**

- En el caso de la Emergencia por el COVID-19, por la dinámica de la misma, se hizo necesario la suspensión de clases presenciales en los centros educativos, generando que la población educativa durante este período se ubique en sus viviendas, lo que en algunos casos, representa un riesgo para las adolescentes y niñas a violencia de género; así como un recargo en las tareas de cuidado y del hogar, lo que implica en muchos casos que estas tareas impidan su acceso a procesos de aprendizaje de forma virtual.
- La suspensión de clases requirió del diseño de un currículum de emergencia que priorizó las áreas de comunicación y lenguaje y, matemática. Además, se hizo una revisión de las competencias e indicadores de logro y de la forma de evaluar los aprendizajes en casa.
- Como parte del plan de respuesta, el Ministerio de Educación priorizó 10 acciones. Una de ellas es la difusión de mensajes de texto y gifs para la prevención del COVID-19, apoyo psicosocial, prevención de la violencia contra niñas y adolescentes, consejos para que los padres de familia puedan apoyar los aprendizajes en casa. Esta difusión se realiza por medio de las redes sociales del Ministerio de Educación y los miembros del Clúster de Educación, así como por Tigo, Claro y Guatemala Digital. Otra línea la constituye la programación educativa por televisión y radio, misma que se transmite por Canal de Gobierno, Canal 13, TGW, FGER, cables locales y radios comunitarias. Adicionalmente, se ha conformado una biblioteca digital que puede consultarse en [www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt). Se ofrece a padres, docentes y estudiantes la posibilidad de navegar en el sitio Mineduc sin consumir su plan de datos a través de móviles Tigo o Claro. Otro recurso son las soluciones tecnológicas para aprender en casa. Actualmente, el Ministerio de Educación cuenta con algunas plataformas de aliados que pueden utilizarse y está construyendo Mineduc digital. Así también, los estudiantes pueden hacer consultas educativas a un blog y por teléfono a tutores del Mineduc, se diseñó e implementó un blog con el Consorcio de Universidades y se publicará la próxima semana la revista digital docente.
- A partir de la última semana de abril se inició la distribución de guías de autoaprendizaje para estudiantes de 3º a 6º grados, así como lineamientos para preprimaria, 1º y 2º grados y para estudiantes del nivel medio. Las orientaciones a los padres buscan contribuir a que ellos puedan apoyar la continuidad educativas desde el hogar. El material incluye pautas para la valoración de los aprendizajes y sugerencias para que los estudiantes conserven sus trabajos para llevarlos a la escuela cuando reinicien las clases. Los materiales educativos se entregarán junto a los alimentos no perecederos, directamente a los padres de familia. Los materiales se desarrollaron en español y 10 idiomas mayas.
- El Ministerio de Educación -MINEDUC-, con el apoyo de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- ha iniciado la segunda entrega de alimentos no perecederos para todos los estudiantes de preprimaria y primaria. Para ello estableció criterios, listados de alimentos y menús sugeridos y procedimientos para la entrega. Se elaboraron infografías y videos para los padres de familia y consejos para enriquecer los menús con productos de los huertos familiares. Los integrantes de la Junta Directiva de OPF y el director o docentes involucrados en esta distribución, fueron dotados de mascarillas lavables para garantizar las medidas de prevención, así como sanitizante o alcohol en gel.
- El Clúster de Educación se encuentra activo, actualmente participan cerca de 30 miembros entre cooperantes internacionales, nacionales, sector privado y organizaciones de la sociedad civil. Para canalizar el aporte y apoyo del Clúster, se establecieron 10 meses de trabajo que se han reunido con personal del Ministerio de Educación.
- El Plan de Respuesta del sistema educativo ha sido actualizado para incorporar nuevos aliados y enriquecer las herramientas digitales que pone a disposición de la población.
- Se han iniciado los procesos de formación virtual de docentes y funcionarios.
- Se ha renovado el sitio de Aprendo En Casa en el portal del Mineduc para hacerlo amigable y accesible a los usuarios.

#### **Respuesta:**

- UNFPA participa en el Clúster de Educación en apoyo a los protocolos y directrices para la atención de la población educativa durante la cuarentena y el proceso de retorno a clases con la respectiva readecuación curricular. El apoyo

de UNFPA está enfocado en la prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes fuera de la escuela a través de:

- Divulgar los mecanismos o guía de denuncia y sistemas para reportar y proveer información que sean de fácil uso para las y los estudiantes para la prevención y respuesta a la violencia.
- Identificar las vulnerabilidades de las niñas, adolescentes y jóvenes en el contexto de la suspensión de clases (no dejar a nadie atrás).
- Transmisiones radiales -en coordinación con Dirección General de Currículo -DIGECUR- de material comunicacional con mensajes de prevención de violencia y el contenido de EIS.
- Promoción de mensajes de texto entre las y los estudiantes y docentes en caso de requerir ayuda puntual.
- Proporcionar información sobre la Violencia Basada en Género -VBG- a docentes sobre medidas de mitigación, atención y referencia de víctimas y sobrevivientes de violencia
- Material informativo sobre medidas de mitigación de riesgos VBG, Violencia contra la Mujeres y Niñas -VCM&N- vía la radio, radionovelas para adolescentes y jóvenes y comunidad educativa.
- UNICEF ha colaborado con el Ministerio de Educación en todas las mesas del Plan de Respuesta del Sistema Educativo Nacional. Los mensajes de educación se transmiten en las redes sociales de la organización y se colabora con los gifs y mensajes de texto que se envía por la telefonía Tigo y Claro.
- También contribuye con la producción de audiovisuales para la programación educativa por televisión en el área de Comunicación y Lenguaje, spots de radio y programación educativa por radio para TGW y radios comunitarias.
- En cuanto a la biblioteca digital, ha puesto a disposición del Mineduc el repositorio de UNICEF para consulta de estudiantes, docentes y padres de familia y colaborado con modernizar la plantilla del sitio Mineduc para hacerla amigable y fácil de consultar.
- En cuanto a soluciones tecnológicas, está colaborando con la construcción de Mineduc y la revista digitales docente. Se apoyó la impresión de guías de autoaprendizaje y lineamientos para padres de familia.
- Se donó 125 mil mascarillas lavables y alcohol en gel al Ministerio de Educación para contribuir con la prevención durante la entrega de la alimentación escolar y el material educativo.
- Se está apoyando la elaboración del plan de recuperación en sus ejes de entrega educativa, higiene en los centros educativos, monitoreo del retorno a clases de los estudiantes, sistemas de registro y seguimiento de los aprendizajes en casa.

#### **Brechas/Carencias/Limitaciones:**

- El 31 de marzo 2020 el Ministerio de Educación -MINEDUC- inició las transmisiones televisivas de clases para todos los niveles; sin embargo, no toda la población estudiantil tiene acceso a televisión o internet. Esto limita su acceso a la formación televisiva o en línea durante la crisis.
- Los recursos del Ministerio de Educación son insuficientes para atender la crisis; la reprogramación presupuestaria no incluyó al Sistema Educativo, por lo que el Mineduc ha debido hacer frente a la crisis mediante reprogramaciones internas y donaciones.
- No ha sido posible entregar más días de alimentos para los estudiantes, por la temporalidad de la suspensión que ha sido de 2 semanas cada vez, lo que ha complicado la adquisición y distribución.
- Los estudiantes sin acceso a televisión, radio e internet que se encuentran en logares remotos, han debido recibir material impreso y requieren de orientaciones de sus maestros porque sus padres tienen pocos años de escolaridad o ninguno.
- La producción de material en idiomas es fundamental.

## **Nutrición**

#### **Necesidades**

- Imperativo la búsqueda activa de casos de desnutrición aguda para tratamiento oportuno y evitar complicaciones y muertes por desnutrición aguda.
- Diseminación de mensajes oportunos para la prevención de la desnutrición y mejor aprovechamiento de la ayuda alimentaria con pertinencia cultural.
- Reactivación del monitoreo de crecimiento
- Promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria adecuada.

#### **Respuesta:**

- Abogacía para obtener datos oficiales de desnutrición aguda y hacer búsqueda activa de casos de desnutrición aguda.
- Infografías que acompañarán la entrega de alimentos con orientación para alimentación saludable, especialmente para la alimentación complementaria de niños y niñas a partir de los 6 meses y promoción de la lactancia materna.
- Declaración conjunta por parte del clúster de nutrición para apoyar, proteger y promover la alimentación adecuada de lactantes y niños pequeños.
- Algunos socios están distribuyendo alimentos en sectores donde tienen presencia.
- Elaboración de videos para capacitación para el uso de circunferencia media de brazo para identificación de desnutrición aguda en forma oportuna por parte de diferentes actores institucionales y líderes comunitarios.



**Brechas/Carencias/Limitaciones:**

- Falta de Información oficial de desnutrición aguda.
- Limitaciones de movilidad en municipios y comunidades.
- Servicios de salud ha cesado servicios rutinarios que se consideran indispensables para la atención adecuada de la nutrición.
- Recursos humanos escasos para la atención nutricional adecuada.
- Escaso equipo de protección personal para actores institucionales que pueden llegar a las comunidades.
- Recursos financieros necesarios.


**Protección**
**Necesidades**

- Preocupa la situación en diferentes partes de las fronteras de Guatemala, donde se han producido retornos que no cumplen con estándares internacionales de derechos humanos, tanto de personas guatemaltecas como de otras personas de diferentes nacionalidades, sin medidas de asistencia humanitaria, un adecuado protocolo sanitario, información sobre sus derechos y mecanismos de protección. Se han registrado tensiones sociales en algunas lugares y comunidades a raíz del preocupante aumento de episodios de discriminación y estigmatización.
- Es necesario asegurar un entorno seguro y digno e implementar respuestas de protección para las personas migrantes y en movimiento, en particular las personas deportadas. Atención a las necesidades de salud y protección de las personas con discapacidad, en particular tras la alarmante situación del Hospital de Salud Mental “Federico Mora”, de las personas privadas de libertad, garantizando el marco de derechos humanos entre otros en particular el derecho a la información, la participación y acceso de los pueblos indígenas.
- Algunas residencias de niñas y niños, principalmente a cargo del Estado están llegando o están al límite de sus capacidades, debido a que siguen ingresando casos, pero el sistema se ha rezagado en sus mecanismos de investigación administrativa y generación de audiencias judiciales que permita reunificaciones familiares u otras modalidades de acogimiento familiar. Este rezago en muchos casos está causado por las nuevas reglas de distanciamiento social y restricciones a la movilización.
- Adoptar medidas para permitir la comunicación familiar de adolescentes en conflicto con la ley penal privados de libertad, así como de las adolescentes madres privadas de libertad.
- Los centros de atención (albergues temporales) para víctimas y sobrevivientes de violencia no cuenta en este momento con todas condiciones específicas para brindar servicios, espacios específicos y diferenciados. Por el momento solo 5 Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS- están funcionando. Los servicios de asistencia legal y psicológica son limitados, y no tienen cobertura nacional. No se cuentan con medidas de protección de mujeres privadas de libertad, mujeres adultas mayores, mujeres que actualmente están ubicadas en albergues temporales como parte de las medidas de protección.
- El monitoreo de situación en áreas de intervención de CARE indican que en Quiché, Chimaltenango, Quetzaltenango y San Marcos el 27 por ciento de las familias del área de occidente del país reportan que mujeres y niñas en sus familias. 26 por ciento han identificado casos de violencia física, sexual y psicológica hacia mujeres y niñas. Solo el 15 por ciento de la población sabe a dónde referir los casos. El 67 por ciento no cuentan con información de prevención a violaciones de los derechos de las mujeres y niñas en la crisis y para la atención en la salud sexual y reproductiva. El 100 por ciento enfrenta problemas económicos por falta de trabajo, reducción de actividades comerciales y de comercialización de productos agrícolas, que resulta en una considerable reducción de sus ingresos familiares. La reducción en el recibo de remesas provenientes del exterior alcanza hasta el 53 por ciento. La mayoría de las familias reportan falta de acceso al agua para prácticas de higiene y para consumo humano. Un aproximado de 213,000 familias necesitarían asistencia alimenticia en esta crisis.
- Personas adultas mayores solas, mujeres jefas únicas de hogar y ancianas sin redes de apoyo están saliendo de casa para buscar medios de ingreso que les permitan subsistir a pesar de las medidas restrictivas para su locomoción para la prevención del contagio.
- Las víctimas de violencia contra mujeres y niñas siguen enfrentando dificultades para denunciar durante el toque de queda, el costo de la llamada al 1572 y la carencia de personal que hable idiomas mayas para dar respuesta, entre otros.

**Respuesta:**

- Monitoreo de la condición de las personas deportadas y retornadas a través de organizaciones locales y líderes comunitarios.
- Establecimiento de una estrategia de mecanismos de referencias con las organizaciones gubernamentales locales, principalmente del sistema de salud y Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-, así como líderes comunitarios y con el gobierno para asegurar la identificación y asistencia a las personas en búsqueda de protección internacional.
- Ante la obligación de portar mascarillas en todo momento, se están distribuyendo mascarillas entre la población refugiada y solicitante.

- Monitoreo de la situación de los derechos humanos de grupos y personas en situación de mayor vulnerabilidad con enfoque diferenciado, en particular personas migrantes y en movimiento, pueblos indígenas, periodistas, personas privadas de libertad.
- Asistencia técnica a Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPPREDEH-, Procuraduría de Derechos Humanos – PDH-, Ministerio Público, entre otros, en estándares internacionales para la atención a casos de personas privadas de libertad y migrantes.
- Campañas de difusión pública de mensajes de prevención, protección e información sobre la pandemia, incluyendo a través de radios comunitarias, en lengua de señas, en redes sociales y a nivel de comunidades fuera de la ciudad capital. Enfocados en mujeres, personas migrantes, personas con discapacidad y pueblos indígenas. Campaña inclusiva para personas con discapacidad en conjunto con Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.
- Se continúa con apoyo a la Secretaría de Bienestar Social -SBS- para la atención psicosocial de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial en 18 residencias de la SBS en Guatemala y Quetzaltenango, así como material lúdico, apoyo psicosocial, médico y materiales para la atención a niñez no acompañada retornada de Estados Unidos y México, en los centros de recepción en Guatemala y Quetzaltenango.
- Se inicia la implementación de plan de trabajo en Apoyo a la Procuraduría General de la Nación -PGN- para la recepción en Guatemala y Quetzaltenango de niñez y adolescencia en contexto migratorio, que incluyera apoyo psicosocial y movilización para reunificaciones familiares en las comunidades de origen.
- Se ha realizado spots radiales con mensajes para la prevención de violencia contra la niñez y al COVID-19, los cuales son transmitidos por 153 radios comunitarias
- Levantamiento de las necesidades específicas de cada grupo, diseño de la forma de distribución de la ayuda humanitaria, ya que se confronta obstáculos derivados de las restricciones por la pandemia: la limitación para transportarse entre departamento y municipios, falta de transporte público, limitación para tener documentación que respalde la entrega hacia los donantes.
- En el tema de migrantes y retornados: 50 familias de Niños, Niñas y Adolescentes -NNA- deportados 150 familias de migrantes desaparecidos.
- Seguimiento al proceso de implementación de la ruta de atención establecida por el Ministerio Público -MP-, y los mecanismos de coordinación para contar con los servicios integrales para las víctimas y sobrevivientes de violencia.
- Se ha retomado la comunicación con el Organismo Judicial para retomar los mecanismos de atención y agilización de los procesos a su cargo
- Seguimiento a los procesos de comunicación e información sobre los medios y alternativas para presentar denuncias de Violencia Contra la Mujer -VCM-, búsqueda de ayuda accesible a las condiciones diversas de las mujeres
- Se ha dado seguimiento a los mecanismos de coordinación entre el Ministerio Público, y otras instancias de sistema de justicia para agilizar el proceso de atención de los casos de violencia contra las mujeres, y adolescentes
- Dar seguimiento a los servicios integrales de las clínicas de atención de los delitos sexuales regulares, incluyendo los servicios de atención psico-social para las víctimas y sobrevivientes de violencia
- Población privada de libertad: Inclusión, en la labor del Sistema Penitenciario de la promoción de medidas de prevención y de fortalecimiento de las capacidades de respuesta ante la pandemia.
- Acciones de apoyo a SBS para el acceso de los jóvenes privados de libertad, al agua (pipas de agua en dos centros y filtros de agua para todos los centros) y contactos con familiares (donación de teléfonos para audio/videollamadas y asesoría sobre medidas de higiene para su uso).
- Población migrante: Protección y asistencia a población migrante, por medio de diálogo con autoridades y a través del apoyo a servicios de asistencia proporcionados por la Cruz Roja Guatemalteca y las otras contrapartes del CICR.
- Donaciones de insumos de higiene a las casas del migrante, filtros de agua a albergues de protección de NNA solicitantes de refugio y de material lúdico para el departamento de niñez migrante de la SBS.
- Población afectada por la violencia armada:
- Monitoreo de áreas afectadas por la violencia y contacto con las instituciones responsables de los centros para niñas víctimas de violencia sexual: Personas afectadas psicológicamente por la emergencia:
- Apoyo al trabajo de la Liga Guatemalteca de Higiene Mental, para atención psicológica gratuita a personas que presentan afectaciones psicológicas por la situación actual.
- Información sobre medidas de prevención en áreas remotas del país:
- Diálogo constante con diferentes organizaciones de familiares de desaparecidos a lo largo del país, para ofrecerles asesoría sobre difusión de información útil para la prevención a nivel comunitario.
- Diálogo con Fuerzas Armadas y de Seguridad:
- Diálogo sobre el respeto de los derechos humanos y principios humanitarios.
- Continuidad del monitoreo de la situación de mujeres y niñas durante la crisis y la coordinación con instancias estatales para resolver las dificultades en el acceso a servicios básicos de apoyo, acceso a protección y justicia y a la asistencia por inseguridad alimentaria.
- Diseminación de información sobre la suspensión de vencimiento de plazos de medidas de seguridad a mujeres sobrevivientes de violencia durante la crisis por el Organismo Judicial como una acción de protección a sus vidas e integridad, así como de horarios regulares de atención para ellas.
- Elaboración de diagnóstico preliminar de género.

- Fortalecimiento y acompañamiento a organizaciones de sociedad civil que ofrecen asesoría legal en forma virtual para sobrevivientes de violencia.
- Asistencia técnica, acompañamiento y fortalecimiento de respuestas del sector privado para garantizar los derechos laborales, prevenir la violencia contra las mujeres y apoyar los casos que puedan presentarse durante la crisis.
- Coordinación permanente con el Organismo Judicial para propiciar salvaguardas y asegurar el acceso de las mujeres a la justicia, particularmente casos de violencia contra mujeres y niñas, acceso a pensiones alimenticias y violaciones a derechos laborales.

### **Brechas/Carencias/Limitaciones:**

- Fortalecer el acceso a información para la prevención de la violencia de género y otros tipos de violencia.
- Definición de estrategias de recuperación temprana o recuperación económica de las familias en mayor vulnerabilidad. Hasta el momento las acciones corresponden a una respuesta inmediata de los efectos de la crisis.
- Apoyo a organizaciones de mujeres para fortalecer sus sistemas de protección contra ataques cibernéticos.
- Restricciones de movilidad para el personal de las organizaciones humanitarias.
- Las medidas necesarias de distanciamiento van a requerir de estrategias de asistencia de casa en casa lo que aumentará los costos/riesgos operativos de la asistencia humanitaria.
- Disponibilidad en el mercado de algunos insumos, principalmente de protección personal, lo que dificulta la necesidad de equipar al personal a cargo de la respuesta.
- Desconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en el equipo responsable de la administración de los albergues para que no se cometan abusos y violaciones sexuales a mujeres, niñas, personas con discapacidad y mujeres en situación de calle.
- Falta de presencia de la Secretaría Presidencial de la Mujer en los espacios de respuesta humanitaria, por ser el rector de políticas públicas para las mujeres.
- Las Direcciones Municipales de la Mujer están atendiendo denuncias, pero no todas tienen una ruta clara de seguimiento para la denuncia de las mujeres y no cuentan con todos los recursos necesarios.
- Promover reformas normativas y legislativas, principalmente al Código Penal para tipificar el delito de violencia intrafamiliar diferenciando las circunstancias de la violencia contra las mujeres y agravantes sobre la violencia contra las mujeres cometido en contexto de aislamientos, toques de queda, emergencia.
- Reactivar y fortalecer los esfuerzos de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer -CONAPREVI- y la implementación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer - PLANNOVI-.
- Monitoreo y documentación de la situación de los derechos humanos de algunos grupos, por ejemplo, personas en situación de calle, y territorios, en particular indígenas para que el análisis y respuestas no deje a nadie atrás.
- Fortalecer el monitoreo y documentación de la situación de las personas deportadas y retornadas, con la identificación de vulnerabilidades particulares, así como la identificación y asistencia a personas con necesidad de protección internacional.
- Un enfoque de participación de las personas deportadas en las respuestas a lo largo del proceso de retorno y reintegración.
- Respuestas de protección y asistencia humanitaria para las comunidades campesinas e indígenas bajo cordón sanitario.
- Prevención y respuesta ante posible difusión de contagios en los centros de privación de libertad, derivado de la situación de hacinamiento y limitadas medidas de protección.
- Existen preocupaciones sobre la implementación del estado de calamidad en relación con las garantías de derechos humanos, en particular las posibles restricciones a la labor de las y los periodistas.

## **Recuperación Temprana**

### **Necesidades**

- Necesidad de conocer con certeza la población que será beneficiada con los programas de gobierno para respuesta a la emergencia.
- Se deben garantizar los fondos a los y albergue sin costo alguno.
- El organismo judicial debe informar por medios electrónicos que se pueda solicitar y expedir las medidas de seguridad en el marco de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, sin restricción alguna, además, modificar las condiciones de detención en las carceletas, respetando las medidas sanitarias por el COVID-19. Esto aplica para todo el sistema penitenciario para evitar contagios masivos del virus.
- El Ministerio Público debe revisar su política criminal y asegurarse que las mujeres son parte de esa política transversalmente, ya que en el contexto de COVID-19, si bien hay menos denuncias de violencia contra la mujer - (aparentemente), se han incrementado las desapariciones de mujeres, esto puede ser por varios contextos o escenarios de femicidios como trata de o femicidios que podrían no ser considerados en la política criminal del Ministerio Público como potenciales escenarios de violencia contra las mujeres.

### **Respuesta:**

- El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- a través del proyecto InfoSegura se encuentra generando análisis e información coyuntural sobre la situación de la seguridad ciudadana en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Se ha brindado asistencia técnica al Ministerio de Desarrollo Social, respecto a los criterios de focalización del 10 por ciento de los casos especiales que establece el Decreto 13-2020.
- Se ha apoyado la difusión de spots en radios comunitarias en idiomas maternos sobre medidas preventivas al COVID-19, por un monto aproximado de \$5.000 mil.
- PNUD continúa con el apoyo a la campaña de comunicación a Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -SE CONRED- y se está difundiendo en 116 municipios de 21 departamentos.
- OXFAM está contribuyendo en varios territorios para difundir mensajes de prevención en idiomas originarios.
- El Instituto Privado de Cambio Climático ha brindado asesoría técnica para mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable al Hospital temporal que se construye en la costa sur
- Asesoría legal sobre violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar en forma virtual por parte de Organizaciones de Sociedad Civil.
- Líneas especializadas del Ministerio Público para denuncias violencia contra la mujer.

### Brechas/Carencias/Limitaciones:

- Promover reforma de legislación principalmente al Código Penal debe tipificarse el delito de Violencia intrafamiliar diferenciando las circunstancias de la violencia contra la mujer. Porque ambas problemáticas coexisten, una es delito y la otra solo sujeta a medidas de seguridad si punición por su ocurrencia. Además, incluir en el Código Penal un agravante sobre la violencia contra las mujeres cometido en contexto de aislamientos, toques de queda, emergencia. En el caso de la Violencia Intra Familiar -VIF-, si se integra la tipificación del delito, agregar la Violencia Intra Familiar -VIF- en el agravante.
- El Organismo judicial debe revisar y adaptar toda su normativa y protocolos para garantizar la calidad y continuidad de los servicios en el ámbito de la justicia especializada y del ámbito ordinario. Estos cambios deben diseminarse por medio de la Escuela de Estudios Judiciales.
- Ministerio de Gobernación -MINGOB-: Especialmente en el tercer viceministerio para que se reactive el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer - PLANNOVI-, y la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer -CONAPREVI-. Incluir en todos los clústeres del Sistema de Naciones Unidas y también grupos humanitarios del Gobierno a la Secretaría Presidencial de la Mujer por ser ente rector de política pública para las mujeres.
- Las Direcciones Municipales de la Mujer están atendiendo denuncias, por lo que, se debería tener una ruta clara de seguimiento para la denuncia de las mujeres.
- Mujeres en los albergues para que no se cometan abusos y violaciones sexuales a mujeres, niñas, personas con discapacidad y mujeres en situación de calle.

## COORDINACIÓN GENERAL

Los grupos sectoriales se han reunido de forma virtual para análisis de situación y planificación de acciones en el marco del plan de respuesta humanitaria ante el COVID19 en apoyo a las contrapartes de gobierno.

El Mecanismo Inter-clúster, liderado por OCHA, continúa reuniéndose semanalmente de forma virtual. La referencia de las acciones es el Plan de Respuesta COVID-19 elaborado por el Equipo Humanitario de País.

La Coordinadora Residente mantiene comunicación con el Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- y la Secretaría de ONG, así también como Equipo de Manejo de Crisis, la OPS/OMS se encuentra en coordinación permanente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Para más información:

**Sra. Rebeca Arias**, Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas, [rebeca.arias@one.un.org](mailto:rebeca.arias@one.un.org), Tel. (502) 23843120

**Lic. Miguel Escriba**, Secretario Ejecutivo de la CONRED, [mescriba@conred.org.gt](mailto:mescriba@conred.org.gt); Tel: (502) 23240800

**Sra. Angela Naletilic**, Secretaría de ONGs, [analetilec@ca.acfspain.org](mailto:analetilec@ca.acfspain.org), Tel: (502) 23230202

**Sr. Oscar Barreneche**, Representante de OPS en Guatemala, [barreneosc@paho.org](mailto:barreneosc@paho.org), Tel: (502) 23322032

Elaboración con apoyo de OCHA Guatemala Disponible en [website](http://website) | [www.unocha.org](http://www.unocha.org) | [www.reliefweb.int](http://www.reliefweb.int) | [www.redhum.org](http://www.redhum.org)